



## CHECK LIST Y CARÁTULA

NOMBRE DEL EMPLEADO: EDUARDO PAREDES GARAY

CÓDIGO DE EXPEDIENTE:	HORARIO: 9:00 A 18:00	EMPRESA: ORGANIZACIÓN Y CONTROL S.A. DE C.V.
R.F.C. PAGE841013957	NSS: 92078403711	CURP: PAGE841013HDFRRD05
PUESTO: SOPORTE TÉCNICO	DEPARTAMENTO: RECURSOS HUMANOS	FECHA DE INGRESO: 21 DE JUNIO 2017
TELÉFONO: 55 81 85 66 21	SUELDO BRUTO: \$10,300	FECHA DE NACIMIENTO: 13 DE OCTUBRE 1984

Documentación Personal	SI	Pendiente:	N/A	Observaciones:
Contrato firmado	X			
Póliza de Seguro de Vida	X			
Reglamento interior de trabajo	X			
Código de vestimenta y arreglo personal	X			
Aviso de Privacidad	X			
Cláusula de Manejo de Imágenes			X	
Reglamento de Comunicación y Control Asistencia	X			
Política Servicio de Comedor	X			
Manual de convivencia	X			
Ánalisis de Competencias				

### Documentos solicitados por empresas externas:

Acuerdo de confidencialidad			X	
Plan de Prestaciones de Previsión Social			X	
Póliza de SGMM			X	

### Documentación Gubernamental

IMSS	X			
RFC de Hacienda	X			
Formato 32 D			X	
Formato Interno Crédito Infonavit y Fonacot	X			
Aviso de Retención Salarial			X	
Carta de no antecedentes penales	X			

### Documentación Personal

Acta de nacimiento	X			
CURP	X			
Credencial de Elector/Pasaporte o cédula	X			
Comprobante de domicilio actual	X			
Cuenta Bancaria	X			

### Documentos de Formación o Experiencia

Curriculum	X			
Cartas de Recomendación	X			
Comprobante de Estudios/Cédula	X			
Cursos de capacitación	X			

ELABORÓ:  
Jazmín Castrejón González  
Recursos Humanos



PROFESIONALES

Comprometidos con su crecimiento

## ORGANIZACIÓN Y CONTROL S.A. DE C.V.

### CONTRATO DE TRABAJO

CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO POR TIEMPO DETERMINADO QUE CELEBRAN POR UNA PARTE **ORGANIZACIÓN Y CONTROL S.A. DE C.V. (ORYCO)** A LA QUE SE DENOMINARA LA EMPRESA Y POR LA OTRA, POR SU PROPIO DERECHO

**EDUARDO PAREDES GARAY**

QUIEN SE DENOMINARA EL EMPLEADO, QUE PARA SERVICIOS DE CONFIANZA PACTAN, DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLAUSULAS:

### DECLARACIONES

#### I. Declara LA EMPRESA:

a) Ser una Sociedad Mercantil Mexicana, con domicilio en **Av. Adolfo López Mateos #14F, Santa Cruz del Monte, Naucalpan, Estado de México, 53110** y en otras partes de la República Mexicana, dedicada conforme su objeto social, entre otras actividades a la prestación de toda clase de servicios profesionales para el comercio pequeña y mediana industria, la adquisición por compra-venta, promesa de compra-venta, alquiler, usufructo, comodato o cualquier otro título legal de toda clase de bienes inmuebles como edificios, fábricas, oficinas, almacenes, depósitos, bodegas, garajes y anexos de uso para la sociedad, actuar como comisionista y aceptar representaciones tanto de empresas mexicanas como extranjeras, la adquisición de maquinaria y equipo relacionados con dicho ramo.

b) Que desea contratar personal que cuente con la experiencia, conocimientos y habilidad necesarios para desempeñar el puesto de:

#### **SOPORTE TECNICO SISTEMAS ASPEL**

Cuyos servicios consistirán primordialmente en las responsabilidades de dicho puesto y en las labores afines y conexas a su ocupación principal, a la descripción de puesto y obligaciones, así como en las políticas y convenios que forman parte integrante de este Contrato y que las partes firman por separado o que emita LA EMPRESA.

#### II. Declara EL EMPLEADO:

a) Ser de nacionalidad: **Mexicana**, Fecha de Nacimiento: 13 de Agosto de 1984 Edad: **33 Años**, Sexo: **Masculino** Estado Civil: **Soltero** y domicilio en: **MZA SRV B, EDIF 7-D, DEPARTAMENTO 302, UNIDAD HABITACIONAL FERROCARRILERA, CUAUTITLAN IZCALLI, ESTADO DE MEXICO, C.P. 54720**.

En caso de que cambie de domicilio, manifiesta estar de acuerdo, en que si no notifica por escrito a LA EMPRESA el cambio, subsistirá el que aquí se señala, para cualquier notificación posterior que lleve a cabo LA EMPRESA.

b) Tener todos los conocimientos, habilidades y experiencias necesarios para prestar a LA EMPRESA los servicios mencionados en la declaración anterior, de acuerdo al presente contrato y a los anexos del mismo.

En consideración a las declaraciones que anteceden, las partes pactan las siguientes:

## CLAUSULAS

**PRIMERA.-** EL EMPLEADO prestará personalmente a LA EMPRESA los servicios pactados en este Contrato y en sus anexos en el puesto que se precisa en la declaración I, inciso b) que antecede, con el carácter de Confianza y bajo la subordinación de LA EMPRESA Y SUS CLIENTES, así como todos los servicios adicionales que LA EMPRESA le ordene durante la relación de trabajo, mismos que llevará a cabo con la mayor intensidad, cuidado y esmero, de la mejor calidad posible.

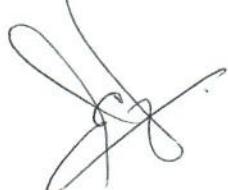
EL EMPLEADO tendrá las obligaciones y responsabilidades que se señalan en forma enunciativa y no limitativa en el presente contrato y en sus anexos, así como las labores afines, relacionadas o conexas, a su ocupación principal que LA EMPRESA le ordene durante la relación de trabajo, directamente a LA EMPRESA, o a la Empresa o Empresas a las que preste servicios o tenga algún tipo de relación, pero siempre serán por orden y cuenta de su único Patrón, LA EMPRESA contratante.

**SEGUNDA.-** EL EMPLEADO prestará sus servicios en las instalaciones de LA EMPRESA ubicados en el Distrito Federal o en los lugares de la República Mexicana en donde LA EMPRESA Y SUS CLIENTES realicen actividades o tenga operaciones; en sus domicilios o en los domicilios de las empresas a las que se les preste servicios, pero estos siempre serán por orden y cuenta de LA EMPRESA.

EL EMPLEADO, en el acto de firmar el presente contrato, da su consentimiento expreso para que LA EMPRESA en cualquier tiempo modifique el lugar donde prestará sus servicios (dentro de la República Mexicana), quedando enterado de su contenido y alcance, que es condición de su contratación.

EL EMPLEADO y LA EMPRESA, en el acto de firmar el presente contrato, manifiestan que están de acuerdo en que LA EMPRESA podrá en cualquier tiempo, pedir a EL EMPLEADO lleve a cabo trabajos o proyectos específicos, distintos a los de su ocupación principal, por el tiempo que sea necesario, para los clientes de LA EMPRESA, empresas, comercios o industrias a las que se les presten servicios, pero será siempre por cuenta y orden de LA EMPRESA, quien será el único responsable de la relación laboral, por lo que queda convenida la movilidad y flexibilidad total en las funciones de EL EMPLEADO.

**TERCERA.-** LA EMPRESA celebra el presente Contrato fundada en la declaración de EL EMPLEADO en el sentido de que tiene la experiencia, la habilidad y los conocimientos necesarios para desempeñar adecuadamente las actividades inherentes al cargo para el que se le contrata. En tal virtud, si LA EMPRESA O SUS CLIENTES determinan, dentro de un plazo de 30 (treinta) días contados a partir de la fecha de firma de este contrato, que EL EMPLEADO carece de la experiencia o conocimientos que afirma tener, se dará por terminada la relación de trabajo de inmediato, sin responsabilidad para las partes.



**CUARTA.-** LA EMPRESA cubrirá al EMPLEADO, por todos los servicios que proporcionará de conformidad con este contrato, un sueldo mensual de: **\$ 10,358 (DIEZ MIL E MIL TRESCIENTOS CINCUENTAS Y OCHO PESOS CON 00/100 M.N.)**

Cantidad en la que esta comprendido el pago correspondiente a días de descanso semanal y de descanso obligatorio.

El sueldo convenido se cubrirá los días quince y último de cada mes, en las instalaciones de LA EMPRESA donde EL EMPLEADO preste sus servicios.

EL EMPLEADO se obliga a otorgar recibo firmado a favor de LA EMPRESA, por la totalidad de los salarios, percepciones devengadas y jornada laborada a que tenga derecho hasta la fecha del mismo, implicando la firma de un finiquito total hasta la fecha del recibo correspondiente y una constancia periódica de la jornada de trabajo.

**QUINTA.-** La duración de la jornada semanal será la máxima legal, distribuida de lunes a viernes de cada semana, que podrán distribuirse en los términos de lo dispuesto por el segundo párrafo del Artículo 59 de la Ley Federal de Trabajo a fin de permitir el reposo del sábado en la tarde o de todo el día.

La jornada semanal se laborará de acuerdo a la plaza cliente o domicilio en que EL EMPLEADO esté asignado y se encuentre laborando; en caso de que en el domicilio de la prestación de servicios, se labore menos de la jornada semanal legal, LA EMPRESA podrá exigir a EL EMPLEADO labore la diferencia de tiempo y EL EMPLEADO estará obligado a laborarla como parte de su jornada ordinaria.

LA EMPRESA podrá modificar, en cualquier tiempo, el horario, de acuerdo a las necesidades del trabajo, condición con la que EL EMPLEADO está de acuerdo.

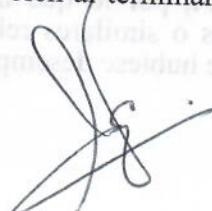
EL EMPLEADO no laborará tiempo extra ni en días de descanso semanal u obligatorio, si no es mediante orden que le de LA EMPRESA por escrito. Sin este requisito, EL EMPLEADO no estará autorizado para prestar sus servicios en jornadas extraordinarias.

**SEXTA.-** Las partes convienen en que el día de descanso semanal será el domingo, sin perjuicio de que LA EMPRESA modifique dicho día de descanso semanal cuando las necesidades del servicio así lo requieran.

**SÉPTIMA.-** EL EMPLEADO disfrutará de vacaciones en los términos de la Ley Federal del Trabajo y de acuerdo al programa que LA EMPRESA formule.

**OCTAVA.-** Serán días de descanso obligatorio los que señala el Artículo 74 de la Ley Federal de Trabajo y los que LA EMPRESA establezca.

**NOVENA.-** EL EMPLEADO reconoce que son propiedad exclusiva de LA EMPRESA todos los documentos e información que se le proporcione con motivo de la relación de trabajo, así como los que el propio EMPLEADO prepare o formule en relación o conexión con sus servicios, por lo que se obliga a conservarlos en buen estado y a entregarlos a LA EMPRESA en el momento en que ésta lo requiera o bien al terminar el presente contrato, por el motivo que fuere.

  
Edmundo Pacheco Garay

**DÉCIMA.-** EL EMPLEADO se obliga a no divulgar ninguno de los aspectos de los negocios de LA EMPRESA, o de sus clientes ni proporcionará a terceras personas, verbalmente o por escrito, directa o indirectamente información alguna sobre los sistemas o actividades de cualquier índole que observe en LA EMPRESA, o en la relación de ésta con las empresas clientes, por ello se establece expresamente:

a) EL EMPLEADO reconoce que, en todo tiempo, son propiedad exclusiva de LA EMPRESA o de terceros las patentes, marcas, inventos, mejoras o perfeccionamientos, prácticas de operación y administración, proyectos, estudios, folletos, publicaciones, manuales, dibujos, diseños, planos, memoranda, diarios, correspondencia y cualquier otro documento o información relativos a procedimientos y normas de las mismas, los cuales tienen carácter estrictamente confidencial y por tanto deben ser considerados secretos y en general todos los documentos e información verbal a que tenga acceso o se le proporcione durante la prestación de sus servicios, por lo que se obliga a tratarlos de manera confidencial, a conservarlos en buen estado y a no sustraerlos de las propiedades de LA EMPRESA.

b) EL EMPLEADO conviene en que durante la vigencia de su relación contractual de trabajo con LA EMPRESA no revelará a otra persona física o moral, independientemente de la estructura que tenga la misma, ni usará directa o indirectamente, cualquier información confidencial de LA EMPRESA o de terceros, a menos de que tal comunicación o uso sea una función directa de las labores que le haya encomendado LA EMPRESA, requiriendo para ello autorización previa y por escrito.

Lo anterior incluye cualquier información confidencial que haya sido adquirida, obtenida o desarrollada por EL EMPLEADO, solo o conjuntamente con otras personas, durante el desempeño de sus servicios para LA EMPRESA.

c) EL EMPLEADO, no obstante la terminación de su relación contractual de trabajo con LA EMPRESA, queda obligado a no divulgar ni a servirse personalmente de los secretos de LA EMPRESA o de terceros que la misma tuviere derecho de usar y no proporcionará a terceros, directa o indirectamente información verbal o por escrito sobre los mismos, incluyendo los métodos, sistemas y actividades de cualquier clase que LA EMPRESA o terceros relacionados con la misma observen. También devolverá los proyectos, estudios, folletos, publicaciones, manuales, dibujos, diseños, planos, memoranda, diarios, correspondencia, y cualquier otro documento o información técnica basados en procedimientos y en formas propias de los mismos, los cuales tienen carácter estrictamente confidencial y por lo tanto deben ser considerados secretos. Igualmente se obliga a no servirse para su beneficio personal o de terceros del contenido de los documentos antes mencionados ni de las patentes, marcas, nombres comerciales, inventos, mejoras o perfeccionamientos propiedad de LA EMPRESA o de terceros que la misma tuviere derecho a usar.

d) EL EMPLEADO reconoce y acepta expresamente que, tanto durante la vigencia del presente contrato como al concluir la misma, salvo autorización previa y por escrito de LA EMPRESA, se abstendrá de emplear por cuenta propia o como funcionario, miembro, empleado, consultor, representante o asesor de otra persona física o moral, independientemente de su estructura, la información confidencial de LA EMPRESA o de terceros que hubiere adquirido u obtenido durante la prestación de sus servicios para con LA EMPRESA, por lo que no podrá contribuir con dicha información confidencial en labores iguales o similares relacionadas con cualquier actividad que tenga conexión con las labores que hubiese desempeñado para LA EMPRESA.



Si EL EMPLEADO dejare de cumplir con las disposiciones de ésta cláusula, quedará sujeto a la responsabilidad laboral, así como la civil por daños y perjuicios que causare a LA EMPRESA y a las sanciones penales a que se hiciere acreedor.

**DECIMA PRIMERA.-** EL EMPLEADO acepta y está de acuerdo en que la propiedad y explotación de las invenciones realizadas en LA EMPRESA corresponderá en todo caso a LA EMPRESA, así como el derecho a la explotación de la patente correspondiente, ya que dicha actividad está incluida en el salario que las partes han pactado como remuneración por los servicios que deriven de este contrato.

EL EMPLEADO conviene y se obliga a ceder o traspasar a Organización y Control, S.A. de C.V. y/o sus clientes, la propiedad, interés y derecho exclusivo sobre dichas invenciones, descubrimientos o mejoras y cualesquiera patentes que se expidan en relación con las mismas y se obliga a firmar, al ser solicitado para ello, toda la documentación que fuera necesaria para realizar dichas cesiones o traspasos.

EL EMPLEADO está de acuerdo asimismo, en que estos pactos serán obligatorios para el suscrito, sus representantes y albaceas con posterioridad a la terminación de su empleo con LA EMPRESA y/o sus clientes, por cualquier causa o motivo y por el tiempo que sea necesario para llevar a cabo los términos y finalidades del mismo.

**DECIMA SEGUNDA.-** LA EMPRESA se obliga a capacitar o a adiestrar al EMPLEADO de acuerdo a los planes y programas que existan o se establezcan conforme a lo dispuesto en la Ley Federal del Trabajo. EL EMPLEADO por su parte se obliga a cumplir con todos los programas, cursos, sesiones de grupo y actividades que formen parte de los mismos; y a presentar los exámenes de evaluación de conocimientos y de aptitudes que les sean requeridos, así como a atender las indicaciones de las personas que imparten la capacitación y adiestramiento. Igualmente EL EMPLEADO tendrá la obligación de capacitar a sus compañeros de trabajo, cuando así se lo solicite LA EMPRESA.

**DECIMA TERCERA.-** Queda aceptado por las partes, que se consideran causas justificadas y sin responsabilidad de LA EMPRESA de rescisión del presente contrato las siguientes:

a) La falta de cumplimiento adecuado por parte de EL EMPLEADO, de las instrucciones que, en forma verbal o por escrito se hayan dado o las que se den a EL EMPLEADO por LA EMPRESA y/o sus clientes a través de sus representantes autorizados, que se relacionen directa o indirectamente con las labores contratadas.

b) La falta de veracidad de la información proporcionada por EL EMPLEADO a LA EMPRESA y/o sus clientes, previa a la celebración de este contrato.

c) Que el EMPLEADO realice actividades ajenas a LA EMPRESA o a los clientes de éste, según se le ordene, durante todo o en parte del tiempo que por razón de este contrato se obliga a trabajar para LA EMPRESA

d) La existencia, en cualquier momento, de cualquier conflicto de intereses entre EL EMPLEADO Y LA EMPRESA o de los clientes de éste o cualquier otro tercero relacionado comercial, técnica, financiera, operativamente, o de cualquier otra forma, con LA EMPRESA.



PROFESIONALES

Comprometidos con su crecimiento

**DECIMA CUARTA.-** Este contrato tiene una vigencia por tiempo determinado de 1 año, a partir del **23 de Junio 2018 al 22 de Junio 2019.**

Leído que fue por las partes este documento, y una vez enterados de su contenido, obligaciones y alcance lo firman de común acuerdo en Naucalpan, Estado de México, el día **23 de Junio 2018.**

LA EMPRESA  
ORGANIZACIÓN Y CONTROL S.A. DE C.V.

CLAUDIA ELENA CABALLERO VALDEZ  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

EL EMPLEADO

EDUARDO PAREDES GARAY



PROFESIONALES

Comprometidos con su crecimiento

**ANEXO DEL CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO CELEBRADO POR UNA PARTE POR ORGANIZACIÓN Y CONTROL S.A. DE C.V. (ORYCO) COMO LA EMPRESA Y POR LA OTRA **EDUARDO PAREDES GARAY** COMO EL EMPLEADO, EL DÍA **23 de Junio 2018**.**

EL EMPLEADO prestará los servicios contratados, conforme a las obligaciones y responsabilidades, que se consignan en forma enunciativa pero no limitativa:

1. Mantenerse, en todo momento, físicamente preparado para desarrollar el trabajo cuando preste sus servicios.
2. Mejorar el desarrollo de su trabajo, teniendo los conocimientos y habilidades referidos a él.
3. Observar una conducta adecuada para no desacreditar a LA EMPRESA.
4. No divulgar información confidencial relacionada con su trabajo.
5. No recibir ninguna cantidad u objeto de cualquier clase en relación con sus actividades como EMPLEADO de la EMPRESA en caso de duda al respecto, deberá consultar a su Jefe Inmediato.
6. No abandonar el lugar de trabajo durante la jornada, sin autorización previa de su Jefe Inmediato.
7. No reproducir ni circular ningún documento o instrumento de cualquier clase dentro de las instalaciones de LA EMPRESA o sus clientes o fuera de ellas, a menos que ello sea necesario con motivo de su trabajo, de acuerdo a las responsabilidades que específicamente se le hubieran asignado.
8. Cuidar de la conservación de los artículos, material y equipo propiedad de LA EMPRESA o clientes y no disponer de ellos sin previa autorización de su Jefe Inmediato.
9. No dedicarse a actividades ajenas a LA EMPRESA ni prestar servicios a personas físicas o morales diversas de la propia EMPRESA, durante las horas de trabajo.
10. No utilizar las instalaciones de LA EMPRESA para uso diverso de los especificados por la propia EMPRESA, salvo autorización previa de su Jefe Inmediato.
11. No asistir al trabajo en estado de ebriedad o bajo la influencia de alguna droga o psicotrópico.
12. No ingerir bebidas alcohólicas en horas de trabajo; o fuera de ellas, en forma tal que afecten sus facultades.
13. No hacer uso de drogas en horas de trabajo o fuera de ellas.
14. No estar relacionado con la manufactura, venta, posesión o uso de drogas o psicotrópicos.

México, Distrito Federal, el día **23 de Junio 2018**.

LA EMPRESA  
ORGANIZACIÓN Y CONTROL S.A. DE C.V.

CLAUDIA ELENA CABALLERO VALDEZ  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

EL EMPLEADO

EDUARDO PAREDES GARAY

MÉXICO

Paseo de la Reforma No. 342 piso 12  
Col. Juárez, Delegación  
Cuauhtémoc  
C. P. 06600  
Ciudad de México  
Tel. 5326-9000

MONTERREY

Av. Pedro Vázquez No. 200-B

GUADALAJARA

Circ. Lic. Agustín Yañez No. 2692

Col. Valle Oriente

C.P. 66269 Sn. Pedro Garza Garcia, NL  
Tel. 8133-1200

Col. Arcos Vallarta

C.P. 44130 Guadalajara, Jal.  
Tel 3669-3600

CERTIFICADO INDIVIDUAL DE SEGURO DE GRUPO O GRUPO EMPRESARIAL

00

No DE PÓLIZA	TIPO DE AGRUPACIÓN GRUPO EMPRESARIAL	FECHA DE INGRESO A LA PÓLIZA		No. DE CERTIFICADO		
		01/AGO/2016		0000000078		
NOMBRE DEL CONTRATANTE ORGANIZACION Y CONTROL SA DE CV		PERIODO DE SEGURO / VIGENCIA A LAS 12:00 HRS. PÓLIZA DESDE 01/08/2017 HASTA 01/08/2018		CERTIFICADO DESDE 01/08/2017 HASTA 01/08/2018		
NOMBRE DEL ASEGURADO PAREDES GARAY EDUARDO				FECHA DE NACIMIENTO 13/OCT/1984		
SUMAS ASEGURADAS						
BENEFICIO BÁSICO FALLECIMIENTO \$100,000.00 COMO S.A.			BENEFICIOS ADICIONALES			
G.A.F. _____ BENEFICIO DE GASTOS FUNERARIOS			INVALIDEZ S.A.I.T. _____ PAGO ANTICIPADO DE LA SUMA ASEGURADA POR INVALIDEZ TOTAL Y PERMANENTE.		ACCIDENTES T.I.C. _____ INDEMNIZACIÓN POR MUERTE ACCIDENTAL O PÉRDIDA DE MIEMBROS (DOBLE PAGO SI EL ACCIDENTE OCURRE EN FORMA COLECTIVA)	
G.A.F.D. _____ BENEFICIO DE GASTOS FUNERARIOS DEPENDIENTES			S.A.I.T.A. _____ PAGO ANTICIPADO DE LA SUMA ASEGURADA POR INVALIDEZ TOTAL Y PERMANENTE CAUSADA POR UN ACCIDENTE.		D.I.P.O. _____ INDEMNIZACIÓN POR MUERTE ACCIDENTAL O PÉRDIDA DE MIEMBROS.	
B.E.C. _____ BENEFICIO CONYUGAL			B.I.T.S. _____ EXENCIÓN DE PAGO DE PRIMAS POR INVALIDEZ TOTAL Y PERMANENTE.		B.M.A. \$100,000.00 COMO S.A. INDEMNIZACIÓN POR MUERTE ACCIDENTAL.	
S.S.A.D. _____ BENEFICIO POR DESPIDO			B.M.C. _____ BENEFICIO DE GRAVES		ENFERMEDAD A.C. \$30,000.00	
OTRO _____			A.E.T. _____ ANTICIPO POR ENFERMEDAD TERMINAL		APOYO PARA CÁNCER	

Recibi Poliza 13/09/2017  
Eduardo Paredes Garay  


Fecha de Solicitud

Día 21 Mes Junio Año 2017  
Póliza No. No. de Certificado

Nota: el No. de Póliza y el No. de Certificado, no es indispensable para el asegurado.

CONSENTIMIENTO INDIVIDUAL PARA EL SEGURO  
DE VIDA GRUPO CON SELECCIÓNNEW  
LIFE  
Seguros  
Monterrey

La persona por asegurar deberá requisitar esta solicitud con letra de molde, legible y sin omitir ningún dato.

## I.- NOMBRE DEL CONTRATANTE

Nombre (s) o Razón Social

Organización y Control, S.A. de C.V.

Apellido Paterno

Apellido Materno

## II- DATOS DE LA PERSONA POR ASEGURAR

Nombre (s)		Apellido Paterno	Apellido Materno
Eduardo		Paredes	Acuña
Fecha de nacimiento	dd / mm / aaaa	Nacionalidad	País de nacimiento
13 / 10 / 1984		Mexicana	Méjico
Domicilio: (Calle y Número Exterior e Interior)	C.P.		
Edif 7D, Dept 302.	541720	Unidad. H. Ferrocarrilera.	
Delegación o Municipio	Ciudad o Población	Estado	Correo Electrónico
Cuautitlán Izcalli	Cuautitlán Izcalli	Edo. de Méjico	eduardoperezgutierrez0945581856621
Ocupación o Profesión	Lugar físico de desempeño de labores		
Actividad o giro del Negocio	Fecha de ingreso a la empresa		
Fiel (Opcional)	dd / mm / aaaa	dd / mm / aaaa	Antigüedad con la póliza
	21 / 06 / 2017		
			Salario \$
			RFC o CURP
			PAIGE841013HDFR2D05

III.- CUESTIONARIO MÉDICO (Aplica únicamente en caso que el Asegurado ingrese al grupo asegurado 30 días posteriores a la emisión) La omisión o inexacta declaración de los hechos importantes para la apreciación del riesgo, aunque no hayan influido en la realización de un siniestro, facultará a Seguros Monterrey New York Life, S.A. de C.V. para considerar resindido de pleno derecho el contrato (Art. 8 y 47 de la ley sobre el contrato de seguros)

1. ¿Ha presentado algún padecimiento relacionado con el corazón, el sistema circulatorio, las vías respiratorias, el aparato digestivo, el aparato reproductor o las vías urinarias? Sí  No  Estatura 1.71 cms.
2. ¿Presenta alguna enfermedad como diabetes, cáncer, tumores o SIDA? Sí  No
3. ¿Está bajo algún tipo de tratamiento médico o tiene programada alguna intervención quirúrgica? Sí  No  Peso 93 kg.

En cualquier respuesta afirmativa, dar amplios detalles sobre fechas, resultados de laboratorio y gabinete, estado actual, nombre y domicilio del médico tratante, etc., en el recuadro presentado a continuación y en caso de que el espacio sea insuficiente llenar hoja adicional con firma de la persona por asegurar correspondiente al calce:

No. de pregunta	Detalle	Fecha de Inicio	Estado Actual

## Hábitos

1. ¿Consumo Bebidas alcohólicas? Sí  No  Cantidad \_\_\_\_\_ Frecuencia \_\_\_\_\_
2. ¿Ha usado drogas como marihuana, anfetaminas o algún derivado del opio entre otras? Sí  No  Cantidad \_\_\_\_\_ Frecuencia \_\_\_\_\_
3. ¿Fuma? Sí  No  No. de cigarrillos al día \_\_\_\_\_ Frecuencia \_\_\_\_\_

## Deportes y/o aficiones peligrosas

1. ¿Práctica motociclismo, buceo, vuelo delta, equitación? Sí  No  Otros (especifique) \_\_\_\_\_
- Amateur  Profesional  Desea cubrir el riesgo? Sí  No

## Ocupación

1. Describa su ocupación \_\_\_\_\_ 2. ¿Usa motocicleta? Sí  No  Cilindraje \_\_\_\_\_

¿Actúa usted en nombre o representación de un tercero distinto de alguna de las figuras del presente consentimiento? Sí  No   
Mencione si usted, su cónyuge, concubina (rio) o parente por consanguinidad o afinidad hasta el segundo grado, desempeña o ha desempeñado funciones públicas destacadas en un país extranjero o en territorio nacional, considerando entre otros ser jefe de estado o de gobierno, líder político, funcionario gubernamental, judicial o militar de alta jerarquía, alto ejecutivo de empresas públicas, funcionario o miembro de partidos políticos (Persona Políticamente Expuesta [PEP]).  
En caso afirmativo describa cargo o puesto que tiene la persona que señala como PEP \_\_\_\_\_ Sí  No

Nacionalidad de la personas que señala como PEP \_\_\_\_\_

Parentesco o vínculo con usted \_\_\_\_\_

**IV.- DESIGNACIÓN DE BENEFICIARIOS PARA:**

Advertencia: En el caso de que se desee nombrar beneficiarios a menores de edad, no se debe señalar a un mayor de edad como representante de los menores para efecto de que, en su representación, cobre la indemnización. Lo anterior porque las legislaciones civiles previenen la forma en que debe designarse tutores, albaceas, representantes de herederos u otros cargos similares y no consideran al contrato de seguro como el instrumento adecuado para tales designaciones. La designación que se hiciera de un mayor de edad como representante de menores beneficiarios, durante la minoría de edad de ellos, legalmente puede implicar que se nombra beneficiario al mayor de edad, quien en todo caso sólo tendría una obligación moral, pues la designación que se hace de beneficiarios en un contrato de seguro le concede el derecho incondicionado de disponer de la suma asegurada.

Nombre	Fecha de Nacimiento (dd/mm/aaaa)	Parentesco*	Porcentaje
Gabriela Garay Santoyo	08/08/1908	Mama	50%
Domicilio: (Calle y Número Ext. e Int.) Edif. 7D, Dcp 302	C.P. 54720	Colonia o Fraccionamiento Unidad. H. Ferreramiller	Ciudad o Población Estado
Delegación o Municipio Cuautitlán Izcalli	Ciudad o Población Cuautitlán Izcalli	Estado Edo. de México	
Domicilio: (Calle y Número Ext. e Int.) Edif. 7D, Dcp 302	C.P. 54720	Colonia o Fraccionamiento Unidad. H. Ferreramiller	Ciudad o Población Estado
Delegación o Municipio Cuautitlán Izcalli	Ciudad o Población Cuautitlán Izcalli	Estado Edo. de México	
Domicilio: (Calle y Número Ext. e Int.)	C.P.	Colonia o Fraccionamiento	
Delegación o Municipio	Ciudad o Población	Estado	
Domicilio: (Calle y Número Ext. e Int.)	C.P.	Colonia o Fraccionamiento	
Delegación o Municipio	Ciudad o Población	Estado	
Domicilio: (Calle y Número Ext. e Int.)	C.P.	Colonia o Fraccionamiento	
Delegación o Municipio	Ciudad o Población	Estado	

La designación de porcentajes de los beneficiarios debe sumar el 100% del beneficio.

100 %

**BENEFICIARIOS IRREVOCABLES**

Si se desea que alguno de los beneficiarios designados con anterioridad tenga el carácter de irrevocable indicarlo a continuación.

NOTA: La designación irrevocable de beneficiarios tiene como consecuencia que el Asegurado en lo futuro no pueda cambiar o cancelar dicha designación, ni alterar el porcentaje que se le asigne.

Es mi voluntad designar irrevocablemente como Beneficiario de esta póliza a:

**V.- INDISPENSABLE LEER ANTES DE FIRMAR**

Autorizo que sea descontado de mis percepciones la parte de la prima del seguro que me corresponde aportar, y que dicho importe sea entregado a Seguros Monterrey New York Life, S.A. de C.V., por conducto del contratante.

Estamos informados que las omisiones, falsas e inexactas declaraciones sobre los hechos importantes del riesgo, conforme a los cuestionarios contenidos en esta solicitud pueden dar lugar a la rescisión del contrato que llegara a celebrarse y en consecuencia, a la pérdida de los derechos derivados del mismo, aunque tales hechos no hayan influido en la realización del siniestro. Autorizamos a los médicos o personas que nos hayan asistido o examinado, a los hospitales, sanatorios o clínicas a los que hayamos ingresado para estudio, diagnóstico o tratamiento gabinete, historia clínica completa, indicaciones médicas y todo aquello que pueda ser útil para la evaluación correcta de nuestra propuesta de seguro y en su caso para todo lo relacionado en el cumplimiento del contrato que llegara a celebrarse. Con lo anterior relevamos de cualquier responsabilidad de la obligación del secreto médico a dichas personas o instituciones por revelar la información a que se refiere dicho párrafo.

**Este documento sólo constituye una solicitud de seguro y por tanto, no representa garantía alguna de que la misma será aceptada por la empresa de seguros, ni de que, en caso de aceptarse, la aceptación concuerde totalmente con los términos de la solicitud.**

En caso de fallecimiento de la persona asegurada mientras la póliza y el certificado individual se encuentran en vigor, Seguros Monterrey New York Life, S.A. de C.V., pagará a los beneficiarios la suma asegurada que les corresponda en función a los términos y condiciones estipulados en el contrato de seguro, previa presentación del consentimiento individual, declaraciones y demás documentos que requiera la Institución.

Autorizo expresamente a Seguros Monterrey New York Life, S.A. de C.V. para tratar y transferir mis Datos Personales, incluyendo la información financiera y datos personales sensibles, especialmente aquella información relacionada con mi salud y la salud de los Titulares de los Datos Personales que figuran en la presente solicitud, de conformidad con los términos de este Consentimiento y el Aviso de Privacidad de Seguros Monterrey New York Life, S.A. de C.V.

Declaro que Seguros Monterrey New York Life, S.A. de C.V. en términos de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de Particulares, puso a mi disposición su Aviso de Privacidad, el cual declaro conocer y aceptar en todos sus términos.

Lugar y Fecha: Naucalpan de la 21 de Junio de 2017.

Firma del Asegurado

Abreviaturas utilizadas en este formulario

Estado Civil

- S Soltero
- C Casado

Moneda

- M.N. Moneda Nacional

Parentescos a los que se refiere la Sección IV

Parentesco por consanguinidad y afinidad, hasta en segundo grado: abuelos, padres, hijos, nietos, cónyuge y persona con quien se vive en concubinato.

Observaciones:

## INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

SERVICIOS DE AFILIACION-VIGENCIA DE DERECHOS

## AVISO DE INSCRIPCION DEL TRABAJADOR

NUMERO DE REGISTRO PATRONAL

10 DIGITOS

DIG. VER

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA  
PARA LOS TRABAJADORES

AFIL-02

I.M.S.S.	TIPO DE CONTRATACION DEL TRABAJADOR
CLAVE DE ARGUMENTO	PERMANENTE
	1
	EVENTUAL
	2
	EVENTUAL CONST.
	3

 NUMERO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL TRABAJADOR  
 92078903771  
 10 DIGITOS  
 CLAVE UNICA DE REGISTRO DE PROBLACION  
 DIG. VER

NOMBRE COMPLETO DEL TRABAJADOR (SIN ABBREVIATURAS)

LLENESE A MAQUINA O LETRA DE MOLDE

C. PATRONAL 010 40475 10.3

Paredes

APELLIDO PATERNO

SALARIO BASE DE COTIZACION \$

TIPO DE SALARIO

FIJO

0

APELLIDO MATERNO

VARIABLE

1

MIXTO

2

EXCLUSIVO IMSS

FECHA Y HORA DE RECEPCION  
DE ESTE AVISO EN EL IMSS

FECHA DE INGRESO AL TRABAJO

MASC.

FEM.

EN CASO DE JORNADA O SEMANA REDUCIDA  
ANOTAR LOS DIAS QUE LABORA O EL HORARIO

OCCUPACION DEL TRABAJADOR

D DIA (2 DIG.) MES (2DIG.) AÑO (4 DIG.)

1

2

LUGAR DE NACIMIENTO (ESTADO)

FECHA DE NACIMIENTO

U. M. F.

D. L. N. Tlaxcala

13-10-1984

NOMBRE DEL PADRE (AUN FINADO)

Jose 16 Jesus Paredes Garcia

Abundia Garcia Santiago

DOMICILIO DEL TRABAJADOR

CALLE Y/O MANZANA

NUMERO

COLONIA Y/O POBLACION

NOMBRE, DENOMINACION, RAZON SOCIAL DEL PATRON O SUJETO OBLIGADO

MUNICIPIO

ENTIDAD

UBICACION DEL CENTRO DE TRABAJO

CALLE Y/O MANZANA

NUMERO

MUNICIPIO

COLONIA Y/O POBLACION

C.P.

SIN DERECHOS

EXTEMPORANEO

1

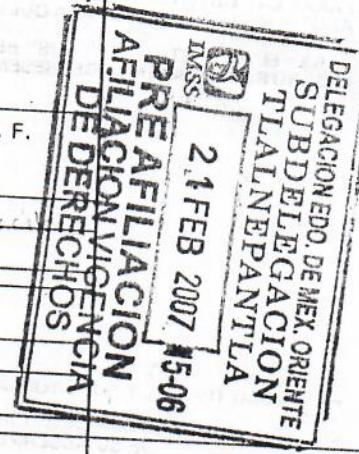
FIRMA O HUELCA DEL TRABAJADOR

FIRMA DEL PATRON, SUJETO OBLIGADO O SU REPRESENTANTE LEGAL

LOS MOVIMIENTOS QUE AMPARA ESTE FORMATO SURTEN EFECTO TANTO PARA EL IMSS COMO PARA EL INFONAVIT CONFORME A SUS RESPECTIVAS LEYES.

TRABAJADOR

CONSERVE ESTE DOCUMENTO PARA CUALQUIER ACLARACION.





## COMUNICADO

Lugar y Fecha de Emisión  
MEXICO, CUAUTITLAN IZCALLI, a 28 de Agosto de 2017

Estimado Contribuyente: PAREDES, GARAY, EDUARDO, le informamos que su Clave Única de Registro de Población PAGE841013HDFRRD05 ya se encuentra en el Padrón del Registro Federal de Contribuyentes con la clave de RFC: PAGE841013957.

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los Lineamientos de Protección de Datos Personales y con diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a cualquier Módulo de Servicios Tributarios y/o a través de la dirección <http://sat.gob.mx>

Cadena Original Sello:  
Sello Digital:

||2017/08/28||Autoservicio||Inscripción de Persona Física||PAGE841013957|2000001000007000112188||  
thQo8IUYPtlxXINNA1LdKnRwanJl3VA64r8CgOf8ZmcspztudBX/hpoUfQVVf8Z9+bDfl/QfQeNxKXigg02A/abjivi  
g8IZVQDssEJ2MsOjINyXMiQZ1aVGotdLUk0kswnN3eQM92mCpL5WhsLfpnFU0LI40DcPkCq8WgWQ=



### Contacto

Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, c.p. 06300, Ciudad de México.  
Atención telefónica: 627 22 728 desde la Ciudad de México,  
o 01 (55) 627 22 728 del resto del país.  
Desde Estados Unidos y Canadá 1 877 44 88 728.  
[denuncias@sat.gob.mx](mailto:denuncias@sat.gob.mx)



ESTADO DE MÉXICO

"2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917."

INFORME DE NO ANTECEDENTES PENALES

Toluca de Lerdo, 28 de Agosto de 2017.

La Coordinación General de Servicios Periciales de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México, informa que una vez consultadas las bases de datos que obran dentro de esta Coordinación General, a la fecha NO se encontraron registros sobre antecedentes penales bajo los siguientes datos:

NOMBRE	EDUARDO
APELLIDO PATERNO	PAREDES
APELLIDO MATERNO	GARAY
FECHA DE NACIMIENTO (dd/mm/aaaa)	13/10/1984
CURP	PAGE841013HDFRRD05
CLAVE DE ELECTOR	PRGRED84101309H400
DOMICILIO	ENTRE AV ING LUIS DE LA PEÑA No. Ext. EDIF 7D No. Int. DEPTO 302 Col. UNIDAD FERROCARRILERA C.P. 54720, Cuautitlán Izcalli

Lo anterior, con fundamento en los artículos 37, 40, 41 y 42 de la Ley de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México publicada en la Gaceta de Gobierno el 09 de Diciembre de 2016, Artículo SEGUNDO fracción VII, TERCERO y CUARTO del Acuerdo Número 01/2016, del Fiscal General de Justicia del Estado de México, por el que se precisan las denominaciones y atribuciones de algunas unidades administrativas y se adscribe al personal de la Procuraduría General de Justicia a la Fiscalía General de Justicia del Estado de México, publicado en Gaceta de Gobierno el 20 de Diciembre de 2016 y con base en el Acuerdo número 14/2011 del Procurador General de Justicia del Estado de México, por el que se establecen los supuestos y lineamientos para la expedición de informes y certificados de antecedentes no penales, publicado en la Gaceta de Gobierno el día 17 de Noviembre del 2011.

Para verificar la autenticidad del documento, éste podrá ser consultado en la página <http://tramites2.edomex.gob.mx/citas/jsp/verificar.jsp>, ingresando el número de folio: FE/352-1429755/2017 y el código de verificación: PWE3DTX7AK.

**LA UTILIZACIÓN DEL PRESENTE ES ESTRICAMENTE RESPONSABILIDAD DEL USUARIO.**

**El presente documento tiene validez de 30 días naturales a partir de la fecha en que se emite.**

FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA  
COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES

**FGJ**



32305 REGISTRO CIVIL

MZO-udear-000

11894 RC-5

## ACTA DE NACIMIENTO

Nº 9545

rp

GOBIERNO  
DEL  
DISTRITO FEDERALCLAVE UNICA DE REG. DE POBLACION  
09/016/01/84/11894/3

ENTIDAD	DELEGACION	JUZGADO	ACTA	AÑO	CLASE	FECHA DE REGISTRO		
						DIA	MES	AÑO
09	11	09	11894	1984	NA	13	11	84
NOMBRE <u>EDUARDO PAREDES GARAY</u>								
FECHA DE NACIMIENTO <u>13, DE OCTUBRE DE 1984,</u>								
LUGAR DE NACIMIENTO <u>LINDAVISTA, GUSTAVO A. MADERO, DISTRITO FEDERAL</u> HORA <u>7.04</u>								
FUE PRESENTADO:		VIVO <input checked="" type="checkbox"/>	MUERTO <input type="checkbox"/>	SEXO:	MASCULINO <input checked="" type="checkbox"/>	FEMENINO <input type="checkbox"/>	PERSONA DISTINTA <input type="checkbox"/>	
COMPARCIO:		EL PADRE <input type="checkbox"/>	LA MADRE <input checked="" type="checkbox"/>	AMBOS <input type="checkbox"/>	OCCUPACION <u>OBRERO</u>			
NOMBRE DEL PADRE		<u>JOSE DE JESUS PAREDES</u> EDAD <u>23</u> AÑOS						
NACIONALIDAD		<u>MEXICANA</u>						
NOMBRE DE LA MADRE		<u>GABRIELA GARAY</u> EDAD <u>16</u> AÑOS						
NACIONALIDAD		<u>MEXICANA</u>						
DOMICILIO(S)		<u>LAGO BUENOS AIRES 75, ARGENTINA, MIGUEL HIDALGO</u> OCCUPACION <u>HOYAR</u>						
ABUELO PATERO		<u>JOSE DE JESUS PAREDES</u> NACIONALIDAD <u>MEXICANA</u>						
ABUELA PATERA		<u>MICABLA GARCIA</u> NACIONALIDAD <u>MEXICANA</u>						
DOMICILIO(S)		<u>CERRADA LAGO GASCASONICA 7-11, HUICHAPAN, MIGUEL HIDALGO</u> NACIONALIDAD <u>MEXICANA</u>						
ABUELO MATERNO		<u>SALVADOR GARAY</u> NACIONALIDAD <u>MEXICANA</u>						
ABUELA MATERNA		<u>MERCEDES SANTOYO</u> NACIONALIDAD <u>MEXICANA</u>						
DOMICILIO(S)		<u>LAGO BUENOS AIRES 75, ARGENTINA, MIGUEL HIDALGO</u> NACIONALIDAD <u>MEXICANA</u>						
NOMBRE		<u>MAURO PEREZ</u> NACIONALIDAD <u>MEXICANA</u>						
DOMICILIO		<u>LAGO ERNE 146, PENSIL, MIGUEL HIDALGO</u> NACIONALIDAD <u>MEXICANA</u>						
NOMBRE		<u>ESTHER FUENTES</u> EDAD <u>34</u> AÑOS						
DOMICILIO		<u>LAGO ERNE 146, PENSIL, MIGUEL HIDALGO</u> NACIONALIDAD <u>MEXICANA</u>						
		EDAD <u>34</u> AÑOS						

Gabriela Garay

HUELLA DIGITAL  
DEL REGISTRADO

REGISTRO NACIONAL DE POBLACIÓN		TRÁMITE GRATUITO
CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN		Esta Clave Única de Registro de Población se expide con base en los datos que identifican su documento probatorio:
CLAVE PAGE841013HDFRRD05		ACTA DE NACIMIENTO
NOMBRE EDUARDO		ENTIDAD: DISTRITO FEDERAL
PAREDES		MUNICIPIO: MIGUEL HIDALGO
GARAY		AÑO DE REGISTRO: 1984
FECHA DE INSCRIPCIÓN 05/05/1998		NUMERO DE LIBRO: 0001
FOLIO 015288703		NUMERO DE ACTA: 11894
		NUMERO DE FOJA:
		NUMERO DE TOMO:
		CRIP: 090160184118948
		
enmique	doble	REVERSO
Autenticidad: PsHxV5cJxYFLwMWhpyjjhdQl8RQphHs1sfq6jd2pNLqPnm61vB8G!1830476911!1429806249045		
CURP		
CURP		
CURP		

Los datos personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados en el Sistema de datos personales denominado "BASE DE DATOS NACIONAL DE LA CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN", con fundamento en los artículos 36, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 85 a 96 de la Ley General de Población y 41, 42, 43, 83, 84 y 85 de su Reglamento, cuya finalidad es registrar a cada una de las personas que integran la población del país, así como gestionar y administrar las Claves Únicas de Registro de Población contenidas en la referida Base de Datos. Dicho Sistema fue registrado en el Listado de sistemas de datos personales ante el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos ([www.ifai.org.mx](http://www.ifai.org.mx)) y los datos en él contenidos podrán ser transmitidos al Instituto Federal Electoral y a las dependencias y entidades públicas, para la adopción y uso de la Clave Única de Registro de Población y el ejercicio de sus funciones, además de otras transmisiones previstas en la Ley. La Unidad Administrativa responsable de este Sistema de datos personales es la Dirección General del Registro Nacional de Población e Identificación Personal de la Secretaría de Gobernación y el interesado podrá ejercer los derechos de acceso y corrección de datos personales en el domicilio de la Unidad de Enlace para la Transparencia y Acceso a la Información Pública en Bahía de Santa Bárbara 193, Planta baja, Colonia Anzures, Delegación Miguel Hidalgo, México, Distrito Federal, así como en los módulos de la CURP cuya ubicación se precisa en la siguiente página electrónica [http://17.gobernacion.gob.mx/tes\\_mx/SEGOB/Directorio\\_de\\_modulos\\_de\\_la\\_CURP](http://17.gobernacion.gob.mx/tes_mx/SEGOB/Directorio_de_modulos_de_la_CURP) Lo anterior se informa en cumplimiento del Decimoséptimo de los Lineamientos de Protección de Datos Personales, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 30 de septiembre de 2005.

ENTREGADA EN LÍNEA

CURP Certificada: implica que esta información fue verificada con el Registro Civil



"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

EDUARDO PAREDES GARAY  
PRESENTE

Méjico D.F., a 23 de abril de 2015

La Clave Única de Registro de Población (CURP) constituye la respuesta del Gobierno de la República para permitir y agilizar el ejercicio de derechos ciudadanos derivados de trámites y servicios gubernamentales.

La CURP sirve, además, para diseñar y conducir una adecuada política de población. El reconocimiento e identificación de su composición es el primer paso para la integración de una política de desarrollo que contemple a todos los ciudadanos.

El registro de la CURP es una tarea ciudadana. Es importante verificar cuidadosamente que la información contenida en la constancia anexa sea correcta para contribuir a la construcción de un registro fiel y confiable de la identidad de la población.

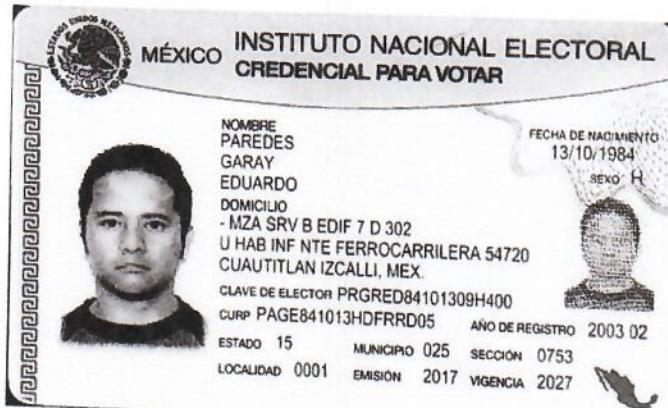
Por ayudarnos a construir un México mejor, agradecemos profundamente su participación.

ATENTAMENTE

**MIGUEL ÁNGEL OSORIO CHONG**  
SECRETARIO DE GOBERNACIÓN

Estamos a sus órdenes para cualquier aclaración o duda sobre la conformación de su clave en **TELCURP**, marcando el 01 800 911 11 11

La impresión de la constancia CURP en papel bond es válida para realizar todo trámite ante la Administración Pública.



IDMEX1619587919<<0753030187916  
8410135H2712310MEX<02<<14764<0  
PAREDES<GARAY<<EDUARDO<<<<<<



TELEFONOS DE MEXICO S.A.B. de C.V.  
Parque Vía 198, Col. Cuauhtémoc  
C.P. 06500 Ciudad de México  
RFC: TME840315-KT6 01-AGO-2017 DV 1

PAREDES GARCIA JOSE DE JESUS

EDIF 7 D DEP 302  
UND FERROCARRILERA INF NTE  
IZCALLI EM  
C.P. 54720-CR -54701



RFC Público en General: XAXX010101000

IZC

Pág 1 de 3  
RESIDENCIAL

**Total a Pagar: \$ 389.00**

**Pagar antes de: 29-AGO-2017**

**Mes de Facturación: Agosto**

**Teléfono: (55) 5880 4573**

**Factura No.: 040117080131646**

*Su estado de cuenta puede ser pagado en cualquier centro de cobro indicado al reverso de este recibo.*

**Este ✓ regreso a clases** adquiere la mejor tecnología

**Laptop HP**  
sku 1046579

• Intel® Core™ i3-6006U  
• Disco Duro 1 TB  
• RAM 8 GB  
• Windows® 10

13.6"  24 Meses sin Intereses Precio Cliente infinitum \$449 Cuota \$10,776

Vigencia del 1 de agosto al 15 de septiembre de 2017. Precios Totales. Oferta de laptop sin intereses válido sólo para Ofertas infinitum. CAT 0%. Consulta disponibilidad en Tiendas TELMEX y [telmex.com](http://telmex.com)

**Tiendas TELMEX** [telmex.com](http://telmex.com)

### Resumen del Estado de Cuenta

Saldo Anterior	514.00
Cargos del Mes	+ 388.99
Su Pago Gracias	1-Ago-17
Cargo por Redondeo	+ 0.01
<b>Saldo al Corte</b>	<b>\$ 389.00</b>

(trescientos ochenta y nueve pesos 00/100 M.N.)

### Cargos del Mes

Planes y Paquetes	328.44
IEPS 3%	6.90
IVA 16%	53.65
<b>Total</b>	<b>\$ 388.99</b>

► Atención a Clientes: **01 (800) 123 2222**

► Paga tu recibo fácil y rápido en [telmex.com](http://telmex.com)



Con WiFi Móvil en **infinitum** es fácil conectarte fuera de casa

1. Localiza la red **"infinitum móvil"**
2. Entra al sitio [telmex.com/wifi](http://telmex.com/wifi)
3. Ingresa tu número de teléfono y contraseña de **Mi TELMEX**

Teléfono: (55) 5880 4573

Mes de Facturación: Agosto

Pagar antes de 29-AGO-2017

DV 1

Total a Pagar por Servicios de  
Telecomunicaciones de  
Telmex y otros Servicios



5558804573000389008

XXXX XXXX XXXX 3492

3500

EDUARDO PAREDES GARAY  
 MZA SRV B 07 302  
 UNIDAD HABITACIONAL FERROCARRIL  
 ESTADO DE MEXICO C.P. 54720  
 Tels. 55539317730000



3492

CR 00 Ruta 09 MENSAJERIA 0000  
 Remesa: 91692 F Mov. 20170909



K4601045



2533389814535296

FECHA	NOMBRE DE QUIEN RECIBE	
DIA 25	MES 09	AÑO 2017
EDUARDO PAREDES GARAY		
IDENTIFICACION: <input type="checkbox"/> CED. PROFESIONAL <input type="checkbox"/> PASAPORTE VIGENTE		PARENTESCO
<input type="checkbox"/> IFE <input type="checkbox"/> OTRO		
NUMERO DE IDENTIFICACION		FIRMA DE QUIEN RECIBE
		
DESCRIPCION DEL DOMICILIO		
Edif 7D Dep 302 Ciudad Ferrocarrilera		
ENTRE CALLES		
Av. Ingles de la pena		
FIRMA DEL TITULAR		
		



09/02/16 Soporte Técnico

Edif 7-D, Depto 302, Unidad Ferrocarriles

C.P. 54720, Cuautitlán Izcalli, Edo. de Méx.

Edif. 7D, Dep 302, Unidad H. Ferrocarrilera

Cel. 58804573 Celular 55-13-65-20-52

Entre Av. Chalma y la Doctor J. M. Cárdenas Cántú

EDUARDO PAREDES GARAY

31 años, Soltero,

Referencias de Lcda de 16 años, sin hijos

Lograr una estabilidad, Profesional, Económica, así como también poder aportar mis conocimientos y experiencia a la Empresa para la mejora continua.

Sin Tatuajes ni Piercings y Plaza San Marcos

#### OBJETIVO

#### CONOCIMIENTOS

Manejo de Fax, copiadora, Impresoras, Redes, Cableado Estructurado, Hardware, Software, Computación, Soporte Remoto y en Sitio, Mantenimiento Preventivo, Correctivo, Instalaciones, Implementaciones, Configuración, Monitoreo, Seguridad, Internet, Asesoría y Soporte a Usuario, Seguimiento de Solicitudes, Tickets, Mesa de ayuda, Routers, Switches, Servidores, Proxy, Firewall, Antivirus Office, Windows, Teamviewer, entre otras actividades o funciones mas.

#### EXPERIENCIA

5) Papeles Gabriela Garay \$7000 de 1 sueldo

SOPORTE TÉCNICO, AUX., ADMINISTRATIVO EMPRESA: NATURAL DE ALIMENTOS

Febrero 2007 a Marzo 2008

Mis principales actividades fueron: Manejo de Sae-Aspel, control de Facturación, encargado de Credito y Cobranza, Control de Clientes, Inventarios, Control de Entradas y Salidas de Almacen, Proporcionaba Soporte Técnico a Usuarios, Mantenimiento Corectivo y Preventivo a PC's, Instalaciones de Hardware y Software, respaldos de Información.

\$6000 por nómina. Prest.

SOPORTE TÉCNICO, LIDER DE PROYECTO PREVENTA EMPRESA: DISMARGA, S.A. DE C.V.

Abri 2008 a Febrero 2010

1 año, 10 meses. Not, ASPEL

Mis principales actividades fueron: Manejo de Sae-Aspel, control de Facturación, encargado de Credito y Cobranza, Control de Clientes, Inventarios, Control de Entradas y Salidas de Almacen, Proporcionaba Soporte Técnico a Usuarios, Mantenimiento Corectivo y Preventivo a PC's, Instalaciones de Hardware y Software, respaldos de Información, Soporte en Sitio y Remoto, Seguridad perimetral, Instalación de Redes, así como su configuración, por medio de cable estructurado, líder y encargado de las preventas, ventas, almacen, a qui ya estaba acargo de un equipo de trabajo.

SOPORTE TÉCNICO EMPRESA: CENTRO DE COMPUTACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL

Octubre 2010 a Julio 2011

2 personas en 2 años. Soporte al cia \$6500 por

GERENTE DE SISTEMAS EMPRESA: GRUPO SACOMI, CATERPOINT, S.A. DE C.V.

Agosto 2011 a Julio 2014

3 años. \$8000 por nómina

Mis principales actividades fueron: Liderear al departamento de Sistemas, me encargaba de legar las actividades correspondientes a cada area, a si como yo tambien segui realizando las siguientes actividades en conjunto con mi equipo de trabajo; Instalación, Configuración de Redes, (Cableado estructurado, Instalación y Configuración de Hardware, Software, Implementación de Sistemas, principalmente del sistema PTV, Aspel, Circuito cerrado de TV, Correo, Office, Windows, Instaación y Configuración de Recursos, Dispositivos, y perifericos en la red, Impresoras, Router's, Switches, Asesorias, Capacitación, y Soporte a Usuarios Finales, Mantenimiento Correctivo y Preventivo a PC's, Soporte Técnico en Sitio y Remoto, Seguridad Perimetral, Seguimiento a Ordenes de Servicio, Seguimiento y Solución de Solicitudes, Tickets, armado y desarmado de PC's, Administrava el Sitio de la Empresa, Hosting, Correos, cuentas de usuario, Active Directory, Sistemas de Acceso, Tetteo a los equipos de computo, Formateo, Respaldo, Clonación de HD, Creación y Planchado de Imágenes de los sistemas, monitoreo de la red, requisiciones de material, entre otras actividades, estas son unas de las Sucursales que yo manejaba con mi equipo). Tec de Monterrey, La Salle, UVM, Unitec, Carpato Hill, Infra, y estos son uno de los programas que manejaba, (MS Office, Windows, Windows Server, Teamviewer, VNC, Antivirus, entre otras programas y actividades mas).

Sale por fusión de la empresa

Sale

para dentro de la Socimi

Sale

por recordar

de persona

(Clínica)

SAE cargo

34 sucursales  
25 oficinas asu

Windows → Avanzado → 16 años

Office → Intermedio → 16 años

Soporte Técnico → Avanzado → 10 años

Redes → Intermedio → 10 años

Configuración de

equipos → Avanzado → 10 años

Cat, Not, SAE → II → 9 años

Electrónica, fallas → Intermedio → 9 años

photo shop

Se le por técnico de proyecto.

**ENCARGADO DE SISTEMAS**

**EMPRESA: MENTORI LERANING CENTER (MICROSOFT PARTNER)**

Agosto 2014 al 30 de Enero2016

Mis actividades que realizo a qui son las Siguientes: Realizar la limpieza física de los equipos de cómputo, impresoras, y servidores del centro de capacitación. Realizar la configuración y mantenimiento de redes. Realizar la configuración, actualizaciones y preparación de los equipos de escritorio y laptops de usuarios y colaboradores de Mentor en el centro de capacitación. Proporcionará mantenimiento preventivo y correctivo a los equipos, impresoras, proyectores y servidores. Realizar inventario de equipos de Centro de Capacitación. Brindar soporte a los usuarios del centro, mentores y colaboradores de forma presencial y/o vía telefónica. Realizar el cambio y montaje de equipos físicos en las aulas acorde a los requerimientos de cada curso. Apoyar en el proceso de registro, admisión y acceso a los candidatos para exámenes del Centro Pearson VUE. Monitorear el envío de resultados, avisos, actualizaciones y solicitud de materiales de Centro Pearson VUE. Gestionar la compra de insumos (herramientas, refacciones, limpiadores, etc) para equipos de cómputo. Seguridad Perimetral, Seguimiento de Solicitudes de Servicio y o Tickets, Soporte Remoto, Clonación de HD, Formateos, Creación de Imágenes, Implementación de Sistemas, Administrador de Servidores, entre otras actividades mas.

kedes

52

Soporte

en si

clacios

**PLANTEL ING., BERNARDO QUINTANA ARRIJOA (CONALEP)**

Titulado como Profesional Técnico en Informática, Recibi mi Cedula Profesional, Kardex, Diploma y Certificado de estudios.

**CENTRO DE INVESTIGACIÓN CIBERNETICA**

Constancia de Diplomado como Técnico en Soporte a PC's, con registro ante STPS, DATARecovery, y Micro2000.

2002 - 2005 promedio 9.8

2008

**CURSOS**

**DIPLOMADOS**

- Y Liderazgo, Decalogo del triunfador, Atención y Servicio de Clientes. 2008  
Aspel-Sae 2008  
Instalación y Configuración de Aspel 2010  
Linux Open-Suse 2010  
Administración de Servidores 2010  
Windows Server 2003. 2008 2010  
Redes de Datos y Voz 2011  
Soporte Técnico a PC's 2009  
Photoshop 2010  
Excel 2013 2015  
Word 2013 2015  
Powerpoint 2013 2015  
Outlook 2013 2015  
Instalación y Configuración de Windows 2011  
Active Directory 2011  
Installing and Configuring Windows Server 2012 2015  
Administering Windows Server 2012 2015  
Office 365 Un dia en la vida del Usuario Final 2015

**RECONOCIMIENTOS Y CERTIFICACIONES**

Diploma por haber cumplido con los criterios de desempeño, atención y calidad, Pin por Programa de Superación, Certificación como Administrador de Centro de Pruebas Pearson VUE.

**COMUNICACIÓN**

Cabe mencionar que soy proactivo, organizado, responsable me gusta trabajar en equipo y solo tambien cuando la ocasión lo requiera, tengo buena comunicación y desenvolvimiento grupal, excelente presentación puedo trabajar bajo presión y bajo objetivos, a si comouento con reconocimientos logrados en trabajo anterior.

Vive con sus papás.

Papá → Retirado

Mamá → Hogar

2 hermanos menores



Casado Empleado

Logrando ser reconocidos en CCPM por su desempeño. Ser reconocido en Monitor por su trabajo

Hobbies: leer, escuchar música, actualizarse,

estar con su familia.

Virtudes: responsable, con valores, proactivo, ordenado

Defectos: perfeccionista, conocer más de redes.

Busca en una empresa estabilidad laboral, económica.

Disponibilidad: inmediata

# CENTRO DE COMPUTACIÓN PROFESIONAL DE MÉXICO

Calzada de Guadalupe No. 105 "A", Col. Cuautitlán Centro  
Cuautitlán, Estado de México. C.P. 54800  
Acuerdo 06FT461 Tel: 5870-3608



Cuautitlán Edo de México a 15 de Julio 2011

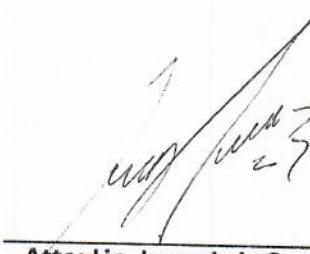
## A QUIEN CORRESPONDA:

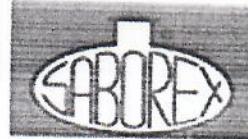
## PRESENTE:

Por este conducto hago constar la recomendación del C. Eduardo Paredes Garay, el cual laboró con nosotros en CCPM Cuautitlán desde el 03 de Octubre del 2010 al 15 de Julio del 2011.

Su horario fue de Lunes a Sábado en el área Administrativa desempeñando el puesto de Soporte Técnico, mostrándose como una persona capaz y responsable con sus compromisos.

Se expide la presente carta de recomendación para fines que el interesado convenga, quedando a sus órdenes para cualquier duda o comentario al respecto.

  
Atte: Lic. Jorge Luis Castillo Rios  
Director de Cuautitlán  
Tel: 58703608



Loma Linda Camino al Rosario km 2,5 San Juan del Río, Qro. C.P. 76820  
Tel/Fax +52 (427) 271 90 80 e-mail: servicio@natalim.com.mx

Azcapotzalco a 27 de Marzo 2008

A quien Corresponda:

Por este conducto informo y recomendamos al C. **Eduardo Paredes Garay**, que laboro con nosotros desde Febrero 2007 al 27 de Marzo 2008, haciendo constar que es una persona responsable, honesta y comprometida con sus labores, teniendo el puesto de Aux. Administrativo.

Sin más por el momento quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

Atentamente  
Srita. Susana Valles Solano

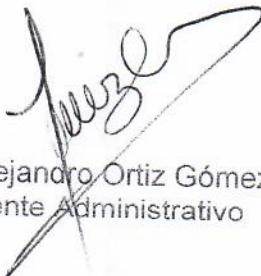
México, D.F. a 11 de Febrero del 2010.

A quien corresponda:

A través de este conducto recomendamos al Sr Eduardo Paredes Garay el cual laboro con nosotros de Abril 2008 a Febrero 2010 desempeñando el puesto de Auxiliar Administrativo, demostrando ser una persona honesta, honrada y responsable con todos sus compromisos.

Se extiende la presente a petición del interesado y quedo a sus órdenes para dar cualquier información al respecto.

Atentamente



Lic. Alejandro Ortiz Gómez  
Gerente Administrativo



Mentori Learning Center

Av. Insurgentes Sur No. 1647, Col., San José Insurgentes,  
C.P. 03900 México, D.F.

A quien corresponda.

Por medio de la presente ratifico que el **C. Eduardo Paredes Garay**, estuvo laborando con nosotros en el área de Soporte Técnico, me permito recomendarlo ya que todas sus actividades encargadas las cumplía, siempre llegando a sus objetivos, también le ratifico que es una persona honesta y responsable.

Y más por el momento extiendo esta recomendación, para el uso que usted requiera.

Me despido de usted que dando como su humilde servidor.

**MENTORI**  
Atentamente  
  
Ing., Carlos Cruz

Gerente de Sistemas

Cel. 55-1322-9511



SEP



# El Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica

Con fundamento en las facultades que le confiere el Decreto Presidencial que lo creó de fecha veintisiete de diciembre de 1978 y el diverso que lo reformó el veintidós de noviembre de 1993

Otorga a  
Eduardo Paredes Garay

El Título de  
Profesional Técnico en  
Informática



En atención a que demostró haber acreditado los estudios correspondientes al plan autorizado por la Junta Directiva y haber aprobado el Examen Profesional respectivo según constancias registradas en los archivos del Colegio

Expedido en Metepec, Edo. de México, a 27 de Septiembre de 2006.

Director General

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES

CÉDULA 5238901

EN VIRTUD DE QUE

EDUARDO

PAREDES

GARAY

CURP: PAGE2841013HDFRRD05

CUMPLIÓ CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA LEY  
REGLAMENTARIA DEL ARTÍCULO 6º CONSTITUCIONAL  
RELATIVO AL EJERCICIO DE LAS PROFESIONES EN EL  
DISTRITO FEDERAL Y SU REGLAMENTO. SE LE EXPIDE

EN EDUCACIÓN DE TIPO MEDIO SUPERIOR LA

CÉDULA

PERSONAL CON EFECTOS DE PATENTE PARA  
EJERCER PROFESIONALMENTE EN EL NIVEL DE

PROFNL. TEC. EN

INFORMÁTICA

  
VÍCTOR EVERARDO BELTRÁN CORONA  
DIRECTOR GENERAL DE PROFESIONES

CÉDULA 5238901

SEP



SEP

México D.F. 6 de Septiembre del 2007



FIRMA DEL TITULAR

# Pearson VUE Certified Test Administrator

this certifies that

**Eduardo Paredes Garay**

has successfully completed the requirements needed to become a Pearson VUE Certified Test Administrator on

**02-3-2015**

Robert D. Whelan

Robert D. Whelan  
President, Pearson VUE

PEARSON

ALWAYS LEARNING



**New Horizons®**

Computer Learning Centers

CHOOSE. LEARN. SUCCEED.

Microsoft Partner

Silver Learning



Otorga la presente

# CONSTANCIA

a

**Eduardo Paredes Garay**

por haber cursado y terminado la capacitación en

PowerPoint 2010 Nivel 1

México, D.F. a 20 de Abril de 2015

  
Instructor Miguel A. Girón



Otorga la presente

# CONSTANCIA

a  
*Eduardo Paredes Garay*

por haber cursado y terminado la capacitación en

PowerPoint 2010 Nivel 2

México, D.F. a 21 de Abril de 2015

Instructor: *Miguel A. Girón*



**New Horizons®**

Computer Learning Centers

CHOOSE. LEARN. SUCCEED.



**Microsoft Partner**  
Silver Learning

Otorga la presente

# CONSTANCIA

a Eduardo Paredes Garay

por haber cursado y terminado la capacitación en

Project 2010 Nivel 1

México, D.F. a 22 de Abril de 2015



Instructor: Miguel A. Girón



**New Horizons®**

Computer Learning Centers

CHOOSE. LEARN. SUCCEED.



Otorga la presente

# CONSTANCIA

a **Eduardo Paredes Garay**

por haber cursado y terminado la capacitación en

Project 2010 Nivel 2

México, D.F. a 23 de Abril de 2015

  
Instructor: Miguel A. Girón



**New Horizons®**

Computer Learning Centers

CHOOSE. LEARN. SUCCEED.

CompTIA  
AUTHORIZED  
PARTNER  
PROGRAM

**Microsoft® Partner**  
Silver Learning

Otorga la presente

# CONSTANCIA

a **Eduardo Paredes Garay**

por haber cursado y terminado la capacitación en

Office 365 un día en la vida del usuario final

México, D.F. a 24 de Abril de 2015

Instructor: Miguel A. Girón